CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE JUDICATURAS AD HONOREM EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU
PRIMER SEMESTRE 2027

El Instituto de Desarrollo Urbano - IDU convoca a la comunidad académica y estudiantil para la postulación de estudiantes de carreras profesionales asociadas al Núcleo Básico del Conocimiento en Derecho y afines, que hayan terminado materias, consultorio jurídico y que no se hayan graduado, interesados en realizar judicaturas Ad Honorem con la Entidad, durante el primer semestre de 2027.

1. Marco normativo.

La presente convocatoria se fundamenta en las disposiciones constitucionales y legales vigentes que regulan las prácticas jurídicas en el sector público, en especial:

- Ley 1322 del 13 de julio de 2009 "Por la cual se autoriza la prestación del servicio de auxiliar jurídico ad honórem en los organismos y entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional, territorial y sus representaciones en el exterior"
- Ley 2043 de 2020: Reconoce las prácticas laborales como experiencia profesional / laboral.
- Decreto 055 de 2015, compilado en el Decreto 1072 de 2015 (artículos 2.2.4.2.3.1 a 2.2.4.2.3.16): Reglamenta la afiliación de los estudiantes al Sistema General de Riesgos Laborales.
- Acuerdo Distrital 805 de 2021: Define la política distrital para la dignificación de las prácticas laborales en el Distrito Capital.
- Directiva 007 de 2021 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital: Establece la Política de Dignificación de las Prácticas Laborales e imparte las directrices para su implementación.
- Acuerdo PSAA10-7543 de 2010 Consejo Superior de la Judicatura, Por medio de la cual se reglamenta la judicatura como requisito alternativo para optar el título de abogado.
- Acuerdo PSAA12-9338 de 2012 del Consejo Superior de la Judicatura, *"Por medio del cual se modifica el Acuerdo PSAA10-7543 por el cual se reglamenta la judicatura como requisito alternativo para optar el título de abogado".*
- Resolución IDU No. 2094 de 2023, *"Por la cual se disponen las medidas administrativas tendientes a cumplir las directrices para la implementación de la Política de Dignificación de Prácticas Laborales, judicatura ad honorem y pasantías en el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU y se dictan otras disposiciones".*

- Demás normas concordantes, complementarias o modificatorias que resulten aplicables.

2. Objeto de la convocatoria.

Seleccionar y promover la vinculación de estudiantes de programas profesionales en Derecho y afines que hayan terminado materias, consultorio jurídico y que no se hayan graduado, y que cumplan los requisitos definidos en el marco de la presente convocatoria, para acceder a alguna de las plazas definidas por el Instituto de Desarrollo Urbano.

Esta convocatoria busca brindar escenarios reales de aprendizaje en la administración pública, desarrollar competencias disciplinares y de gestión, y garantizar un proceso transparente, imparcial, incluyente y basado en el mérito, a través del desarrollo de la etapa de formación práctica de estudiantes de Derecho, mediante la aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos durante su educación en instituciones autorizadas por el Gobierno Nacional.

3. Población objetivo y ámbito de aplicación.

La presente convocatoria está dirigida a estudiantes de programas profesionales en el Núcleo Básico del Conocimiento en Derecho y afines, de instituciones educativas legalmente reconocidas que se encuentren habilitados para adelantar judicatura Ad Honorem, en la ciudad de Bogotá D.C. durante el primer semestre del año 2027.

4. Plazas y perfiles ofertados.

A continuación se relacionan las cinco (5) plazas institucionales disponibles para el reporte al Sistema de Información del Servicio Público de Empleo (SISE), coordinadas con el DASCD y la Agencia de Empleo Compensar:

Dependencia IDU	Formación Académica	No. plazas	Actividades a realizar	Enlace SISE
Oficina De Relacionamiento Y Servicio A La Ciudadanía	Derecho	1	1. Realizar seguimiento, control y verificación jurídica de los términos legales aplicables a las peticiones, quejas, reclamos y derechos de petición asignados a la Oficina, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, la Ley 1437 de 2011, la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes, identificando el cumplimiento de los términos y requisitos legales aplicables. 2. Apoyar la revisión jurídica y consolidación de los proyectos de respuesta a los requerimientos formulados por el Concejo de Bogotá D.C. y el Congreso de la República, verificando su correspondencia con el marco normativo aplicable y la información suministrada por las dependencias competentes. 3. Apoyar la revisión jurídica, análisis y elaboración de proyectos de respuesta a los requerimientos y solicitudes formulados por los	https://personas.serviciodeempleo.gov.co/detalle_oferta.aspx?sede_id=1626552435&proceso_id=16

Dependencia IDU	Formación Académica	No. plazas	Actividades a realizar	Enlace SISE
			organismos de inspección, vigilancia y control, de acuerdo con las competencias de la Entidad y la normativa aplicable. 4. Apoyar la revisión jurídica de documentos relacionados con requerimientos, llamados de atención y posibles incumplimientos de las interventorías de los contratos de obra, particularmente respecto del cumplimiento de las obligaciones asociadas a la gestión y supervisión social, verificando las obligaciones contractuales y el marco jurídico aplicable.	
Dirección Técnica De Gestión Judicial	Derecho	1	1) Creación, revisión y complementación de los estados procesales judiciales en la plataforma SIPROJWEB. 2) Apoyo a la gestión en la búsqueda, creación y/o actualización de información referente a los procesos Judiciales, tanto de expedientes judiciales físicos como digitales, incluidos sistemas de información CONECTAIDU, ORFEO y SIPROJWEB. 3) Apoyo en la revisión y elaboración de respuesta a los requerimientos elevados a la DTGJ. 4) Elaboración de fichas de relatoría de las sentencia ejecutoriadas. 5) Seguimiento a procesos judiciales a través de la diferentes herramientas tecnológicas de la rama judicial, tales como SAMAI, Siglo XXI, Consulta Unificada, entre otros. 6) Apoyo jurídico en la elaboración de poderes, memoriales y demás documentales que sean necesarias para la correcta defensa judicial de la entidad.	https://personas.serviciodeempleo.gov.co/detalle_oferta.aspx?sede_id=1626552435&proceso_id=17
Dirección Técnica De Gestión Contractual	Derecho	1	1) Apoyar a la Dirección Técnica de Gestión Contractual en la actualización de la información de las garantías aprobadas de los Contratos de la Entidad que reposa en el aplicativo SIAC. 2) Elaborar las actas de aprobación de garantías de los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (PSP) que suscribe la Entidad con personas naturales, previa revisión de que las vigencias y los valores asegurados conforme a lo estipulado en el contrato, y verificar la publicación de la póliza en el SECOP. 3) Elaborar las certificaciones contractuales que le sean asignadas, verificando la información en el expediente contractual y en SECOP II, y efectuar los trámites requeridos ante las áreas cuando se necesite consolidar información de carácter técnico para su elaboración. 4) Apoyar a la Dirección Técnica de Gestión Contractual en proyección y consolidación de documentos contractuales. 5) Apoyar el trámite de cierre de expedientes contractuales en la plataforma SECOP II. 6) Apoyar la proyección de respuestas a derechos de petición, solicitudes de información, requerimientos de entes de control, autoridades judiciales y administrativas, y demás requerimientos asignados a la dependencia. 7) Apoyar la proyección de respuestas a solicitudes y consultas que formulen las áreas a la Dirección.	https://personas.serviciodeempleo.gov.co/detalle_oferta.aspx?sede_id=1626552435&proceso_id=18
Subdirección General Jurídica	Derecho	1	1) Apoyar a la Subdirección General Jurídica en la clasificación temática de los conceptos emitidos por la Subdirección General Jurídica. 2) Apoyar en la actualización de base de datos de conceptos emitidos por la Subdirección General Jurídica. 3) Recopilar, clasificar y sistematizar los conceptos jurídicos que emite la Subdirección General Jurídica. 4) Apoyar a la Subdirección General Jurídica en la clasificación temática de las respuestas emitidas a entes de control. 5) Apoyar a la Subdirección General Jurídica en los trámites notariales que le sean asignados	https://personas.serviciodeempleo.gov.co/detalle_oferta.aspx?sede_id=1626552435&proceso_id=19

Dependencia IDU	Formación Académica	No. plazas	Actividades a realizar	Enlace SISE
Dirección Técnica De Procesos Selectivos	Derecho	1	1) Proyectar Actas de Mesas de Trabajo y de Presentación de Evaluaciones de los Procesos de Selección, donde se consigne el análisis de las decisiones y compromisos adoptados. 2) Participar activamente en el desarrollo de Audiencias de los Procesos de Selección. 3) Proyectar, elaborar documentos internos a cargo de la DTPS en desarrollo de los Procesos de Selección y las funciones de la dependencia. 4) Revisión y análisis de la información contenida en el aplicativo de la Contraloría General de la República del estado de obras inconclusas de los proponentes que presentan propuestas en los Procesos de Selección 5) Realizar análisis y verificación de la información contenida en las bases de datos, aplicativos internos y consulta de antecedentes de los proponentes que presentan propuestas en los Procesos de Selección.	https://personas.serviciodeempleo.gov.co/detalle_oferta.aspx?sede_id=1626552435&proceso_id=20

5. Condiciones generales de las judicaturas Ad honorem.

- **Naturaleza del Vínculo:** La vinculación es estrictamente formativa y académica. No genera relación laboral, contractual o comercial con el IDU; por ende, no causa salarios, prestaciones sociales ni indemnizaciones de carácter laboral.
- **Duración de la Judicatura:** Nueve (9) meses continuos de dedicación exclusiva, contados a partir de la fecha de vinculación formal y servirá como mecanismo para optar por el título de abogado, en reemplazo de la tesis de grado.
- **Jornada y Horario:** Corresponderá a la jornada ordinaria del IDU, garantizando compatibilidad con la intensidad horaria académica del programa del estudiante y sin exceder la jornada máxima legal vigente. Quedará estipulada en el Plan de Judicatura.
- **Auxilio de Sostenimiento Mensual:** Las plazas de judicatura contarán con un apoyo presupuestal que se otorgará por la suma fija mensual de un (1) salario mínimo legal mensual vigente (1 SMMLV) correspondiente a la vigencia base de la convocatoria, reconocido a prorrata de los días efectivamente servidos. No constituye remuneración o contraprestación a las actividades desarrolladas en virtud de la judicatura Ad honorem. Este apoyo se reconoce en desarrollo del Acuerdo Distrital 805 de 2021, la Directiva 007 de 2021 y la Resolución IDU No. 2094 de 2023, y está sujeto a la expedición del respectivo certificado de disponibilidad presupuestal.
- **Seguridad Social y Riesgos Laborales (ARL):** El IDU afiliará y asumirá el 100% de la cotización al Sistema General de Riesgos Laborales (ARL) durante el período de vinculación. Es obligación del estudiante acreditar su afiliación previa al régimen de Salud (EPS/Contributivo o Subsidiado) y mantener su

afiliación y aporte respectivo durante el término de vigencia del vínculo con el IDU.

- **Acompañamiento Tutelar:** Se designará un(a) tutor(a) institucional por parte de la dependencia receptora del IDU.
- **Régimen aplicable:** De conformidad con el artículo 6 de la Ley 1322 de 2009, para todos los efectos legales los judicantes ad honorem tienen las mismas responsabilidades y obligaciones de los servidores públicos del IDU, incluido el régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses, así como el deber de reserva y confidencialidad sobre la información a la que accedan con ocasión de la judicatura.
- **Certificación trimestral de desempeño:** En los términos del artículo 5 de la Ley 1322 de 2009, el superior inmediato certificará trimestralmente el desempeño del judicante y dejará constancia del tiempo servido y de las tareas ejecutadas, para efectos de la acreditación de la judicatura ante la Institución de Educación Superior y el Consejo Superior de la Judicatura.
- **Terminación anticipada:** El vínculo formativo podrá terminarse de manera anticipada por retiro voluntario del judicante, por incumplimiento de las obligaciones del Plan de Judicatura o por pérdida de la calidad de estudiante habilitado. En tal caso, el apoyo de sostenimiento se reconocerá a prorrata del tiempo efectivamente servido.

6. Condiciones y requisitos de postulación.

a. Requisitos de Postulación

- Ser estudiante activo(a) de un programa de formación profesional en Derecho y afines de instituciones legalmente reconocidas, que hayan terminado materias, consultorio jurídico y que no se hayan graduado.
- Contar con la habilitación académica o aval explícito de la IES para cursar judicatura a partir del primer semestre de 2027.
- No registrar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de orden legal o constitucional para vincularse con entidades públicas.

b. Documentación requerida para candidatos(as) preseleccionados(as)

Tras la fase de postulación en la plataforma SISE, las personas cuyo perfil sea remitido por la Agencia Pública de Empleo deberán enviar, en los términos informados por el IDU mediante correo electrónico:

- Hoja de vida formato libre (no requiere formato único de Función Pública).
- Copia legible del documento de identidad vigente.

- Carta de presentación o aval oficial de la Institución de Educación Superior que señale su habilitación para realizar judicatura en instituciones públicas.
- Certificado de calificaciones con promedio académico acumulado expedido por la IES.
- Certificado de discapacidad (si aplica, para efectos del criterio de desempate previsto en el numeral 8).

7. Etapas del proceso de selección.

a. **Registro y publicación en la plataforma SISE:** Reporte de plazas en la plataforma del Servicio Público de Empleo y del DASCD.
b. **Inscripción y postulación:** Registro de hojas de vida por parte de los aspirantes a través del portal oficial del Servicio Público de Empleo (Agencia de Empleo Compensar). Cada aspirante podrá postularse únicamente a una (1) plaza de judicatura; si se verifica postulación a varias plazas, solo se tendrá en cuenta la última recibida.
c. **Remisión y revisión de requisitos mínimos:** El instituto revisa y preselecciona las postulaciones que cumplen el perfil técnico requerido.
d. **Solicitud de documentación y citación:** El IDU contacta por correo electrónico a las personas postuladas para la recepción de soportes y citación a pruebas.
e. **Evaluación comportamental:** Aplicación de prueba en línea orientada a evaluar competencias conductuales e institucionales.
f. **Entrevista institucional:** Entrevista cualitativa con el área técnica receptora del IDU.
g. **Selección y consolidación de resultados:** Sumatoria de puntajes conforme a los ponderadores establecidos.
h. **Publicación de resultados y formalización:** Notificación a los(as) seleccionados(as), suscripción del Plan de Judicatura (suscrito entre IES, IDU y estudiante) y expedición del acto administrativo de vinculación.

8. Criterios de selección y desempate.

La evaluación para la selección se efectuará sobre una escala porcentual del 100%, distribuida de la siguiente manera:

Criterio de Evaluación	Ponderación
Prueba Comportamental	70%

Criterio de Evaluación	Ponderación
Entrevista Técnica / Institucional con el Área	30%
Total	100%

En caso de presentarse empate en el puntaje total consolidado entre dos o más aspirantes a una misma plaza, se aplicarán en su orden los siguientes criterios:

- **Mayor promedio académico:** Se asignará la plaza a la persona que acredite un mayor promedio acumulado en su certificado académico.
- **Criterio de paridad de género:** Se priorizará el otorgamiento del cupo en procura de mantener la paridad entre hombres y mujeres en las vinculaciones formativas de la entidad.
- **Acreditación de la condición de discapacidad:** Se asignará la plaza al candidato(a) que acredite debidamente dicha condición mediante certificado oficial.
- **Sorteo:** De persistir el empate una vez aplicados los criterios anteriores, la plaza se asignará mediante sorteo, previa citación de los aspirantes empatados y dejando constancia en acta suscrita por la Subdirección Técnica de Recursos Humanos.

9. Cronograma de la convocatoria (Semestre 2027 - I)

Actividad / Fase	Fecha de Inicio	Fecha de Cierre	Responsable
Registro de plazas Plataforma SISE	17 de noviembre de 2026	17 de noviembre de 2026	Subdirección Técnica de Recursos Humanos - IDU
Apertura y Publicación Oficial de la Convocatoria	17 de noviembre de 2026	27 de noviembre de 2026	IDU / Agencia de Empleo Compensar
Inscripciones y Postulaciones en Plataforma SISE	17 de noviembre de 2026	27 de noviembre de 2026	Aspirantes / Agencia de Empleo Compensar
Verificación de Requisitos Mínimos y Soportes	30 de noviembre de 2026	4 de diciembre de 2026	Subdirección Técnica de Recursos Humanos - IDU

Actividad / Fase	Fecha de Inicio	Fecha de Cierre	Responsable
Solicitud de Documentación y Citación a Pruebas	7 de diciembre de 2026	9 de diciembre de 2026	Subdirección Técnica de Recursos Humanos - IDU
Aplicación de Prueba Comportamental en Línea	10 de diciembre de 2026	10 de diciembre de 2026	Subdirección Técnica de Recursos Humanos - IDU
Entrevistas Institucionales (Jefaturas / Tutorías)	14 de diciembre de 2026	18 de diciembre de 2026	Dependencias Receptoras IDU
Remisión de Resultados y Lista de Elegidos(as)	18 de diciembre de 2026	22 de diciembre de 2026	IDU Comunicación electrónica a los aspirantes preseleccionados
Recepción de Documentos y Suscripción de Plan de Judicatura	18 de enero de 2027	22 de enero de 2027	Seleccionados(as) / IES / STRH-IDU
Expedición de Actos Administrativos de Judicaturas (2027-I)	18 de enero de 2027	22 de enero de 2027	Subdirección Técnica de Recursos Humanos - IDU
Inicio de Judicaturas (2027-I)	25 de enero de 2027	25 de enero de 2027	Dependencias Receptoras IDU

10. Información y canales oficiales.

Toda la información referente a las fases del proceso, citaciones y publicaciones de listas de seleccionados(as) estará disponible en los medios institucionales oficiales:

- Página web IDU: www.idu.gov.co
- Plataforma del Servicio Público de Empleo (SISE): Portal oficial administrado con la Agencia de Empleo Compensar.